



Jueves, Febrero 1, 2018

Resumen:

Dos hombres de apellidos Gutiérrez y Balmaceda fueron condenados por secuestrar a un empresario y disparar contra tres agentes del OIJ.

La sentencia fue dictada este martes en los Tribunales de Heredia. Según informó el Ministerio Público, a Gutiérrez le clavaron 23 años de cárcel por los delitos de secuestro extorsivo, robo agravado y tres tentativas de homicidio, mientras que a Balmaceda le recetaron 10 años por un delito de secuestro extorsivo.

Los mañosos prefirieron aceptar los cargos y someterse a un proceso abreviado para evitar ir juicio. Según la Fiscalía, los hechos por los que los condenaron ocurrieron el 26 abril del 2016, en Fátima de Heredia.

Ese día los sujetos siguieron a un empresario, dueño de varias sodas, y aprovecharon que caminaba solo para amenazarlo con pistolas meterlo a un carro.

Después lo llevaron a una zona montañosa y desde ahí llamaron a la esposa del empresario con el celular de este. Le dijeron que si quería volver a ver a su marido tenía que pagar \$150 millones. La mujer llamó al OIJ y un investigador se hizo pasar por un familiar para establecer contacto con los maleantes y ese fue el inicio del fin para los antisociales.

Periodista: Rocio Sandi

Periodico: LA TEJA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Heredia

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/vivazo-pagan-caro-por-secuestro>